



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001342-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, para instar a la Junta a implantar mecanismos que se detallan para la implantación de un sistema de participación ciudadana en las decisiones que tome la Administración en el sistema público de salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001329 a PNL/001360.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo e Isabel Muñoz Sánchez, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en los artículos 162 y ss. del reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Para nuestro Grupo Parlamentario la implantación de mecanismos de participación ciudadana es un eje transversal que debe tocar todas las políticas públicas. Estamos acostumbrados en este país a tejer un tipo de democracia que se caracteriza por la sola llamada a las urnas cada cuatro años sin que la ciudadanía tenga a mayores capacidad de control, seguimiento y decisión sobre quienes les representan.

Hay diversas fórmulas para revertir dicha situación y parece fundamental que una parte de ellas vayan encaminadas a que los agentes sociales de cada ámbito tengan capacidad para incidir en la política diaria y por extensión, que lo haga toda la ciudadanía en general.



Necesitamos mecanismos que vehiculen las propuestas ciudadanas, tanto en nuestra calidad de usuarios y usuarias como de sufragadores de la sanidad mediante nuestros impuestos y sobre todo las de los y las profesionales que son quienes ponen en marcha el sistema y quienes tienen el conocimiento técnico capacitado. Necesitamos además que parte de esa demanda sea vinculante, sin que vaya en detrimento de comprender que todas las demandas tienen sus limitaciones en relación a las posibilidades de funcionamiento, normativa y capacidad presupuestaria.

La sanidad pública de Castilla y León es uno de los ámbitos que necesita implantar estos mecanismos de participación puesto que en los últimos años ha sufrido un revés en varias cuestiones: implantación de Unidades de Gestión Clínica con oposición mayoritaria de los y las profesionales, recortes de personal, reducción de calidad asistencial, implantación de un nuevo plan para reducir las listas de espera sin capacidad de consecución real de objetivos, concertación privada de servicios, reordenación del sistema a finales de 2016 sin contar con el apoyo profesional, falta de vinculación a las asociaciones de pacientes, incapacidad para gestionar las cuestiones planteadas por la ciudadanía, colapsos en atención primaria...

Mientras estas cuestiones se dirimen desde los despachos no contamos con la participación real de las personas que se dedican a los servicios sanitarios en todos los niveles, a canalizar las necesidades de usuarios y usuarias y las de las asociaciones de pacientes o familiares. En conclusión, tenemos una débil democracia que no instala mecanismos de participación, tanto telemáticos como presenciales y que circunscribe toda su actuación a los agentes sociales que deciden desde la Consejería, lo cual no es en ningún caso participación ciudadana en toda su extensión.

Hoy por hoy, existe en Castilla y León un clamor que está siendo sustanciado en las calles, con manifestaciones multitudinarias que ponen de manifiesto la mala gestión de la Consejería y que no tienen otras herramientas para poder articular sus demandas.

Si pretendemos un mejor funcionamiento de nuestro sistema público de salud tenemos que poder implementar estos mecanismos donde ante todo los y las profesionales en los distintos ámbitos competenciales (atención primaria, especializada, administración, gestión de servicios no asistenciales, servicios en el medio rural, atención hospitalaria, farmacia...) puedan tener capacidad vinculante de decisión.

De todo ello extraemos como consecuencia una mayor calidad de los servicios, su implantación eficiente y eficaz, y una verdadera implantación democrática de las decisiones que nos afectan a toda la ciudadanía de Castilla y León en materia sanitaria.

Por ello, presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Implantar mecanismos de participación vinculantes para los y las profesionales (sanitarios, administración y no asistenciales) en la creación y desarrollo de toda la normativa, planes, estrategias y similares que desarrolle la Consejería de Sanidad y la Gerencia Regional de Salud.



2. Mejorar la interlocución con las entidades representantes de pacientes y usuarios y usuarias con el fin de conocer sus demandas a través de la Gerencia Regional de Salud para lo que se creará un ente específico dentro de la misma.

3. Implantar Consejos de Participación presenciales para cada Área de Salud en todas las provincias con el objetivo de vehicular las necesidades de cada territorio.

4. Instalar mecanismos de participación para canalizar las propuestas, demandas y necesidades de la ciudadanía en materia sanitaria, a través del portal de Gobierno abierto.

Valladolid, 20 de febrero de 2017.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo e
Isabel Muñoz Sánchez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos